



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 11 de Mayo de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 2902/2022 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Tres (3), correspondiente al Plan Anual de Compras 2022, mediante la cual se solicita la adquisición de calzado, ropa e indumentaria de trabajo, para dependencias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 117/2022, de fecha 25 de Marzo de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 32/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 6 de Abril del corriente, obrando a fs. 59/60 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 22/2022, emite el informe correspondiente a fs. 244/291, notificado a fs. 292/293.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.349.893,00) a las firmas: “VELA JUAN FACUNDO (\$ 57.980,00)”, “TINAJA S.R.L. (\$ 972.660,00)” y “OPTICA MOYANO S.R.L. (\$ 319.253,00)”.

Que cabe aclarar que los renglones n° 48, 49, 50, 51, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 no han sido adjudicados por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (\$ 289.500,00 - G.P. 1012 - \$ 500.000,00 - G.P. 1013 - \$ 448.000,00) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 104.868,00) – 075 – 010 - Facultad de Ciencias De La Salud – Decanato (\$ 15.883,00) - Presupuesto Ordinario – 2/222 - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18 y Resolución R. n° 428/2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 32/2022 a las firmas: "VELA JUAN FACUNDO – (CUIT: 20-22297370-9), por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 57.980,00)", "TINAJA S.R.L. – (CUIT: 30-71566413-1), por la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 972.660,00)" y "OPTICA MOYANO S.R.L. – (CUIT: 30-71716581-7), por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 319.253,00)", para la provisión de calzado, ropa e indumentaria de trabajo, para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Declarar fracasados los renglones n° 48, 49, 50, 51, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61 y 62.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$ 1.349.893,00).

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 011 – Rectorado - Institucional (\$ 289.500,00 - G.P. 1012 - \$ 500.000,00 - G.P. 1013 - \$ 448.000,00) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 104.868,00) – 075 – 010 - Facultad de Ciencias De La Salud – Decanato (\$ 15.883,00) - Presupuesto Ordinario – 2/222 - Ejercicio 2022.

ARTICULO 5º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Hoja de firmas